



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

1965

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Expediente 860/2022

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 15 de marzo de 2022, ha acordado la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://santjoan.sedelectronica.es/>*].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Sant Joan, 15 de marzo de 2022

El alcalde

Francesc Mestre Estelric

